



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de febrero de 2023.-
DECRETO ALC. N° 933/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Declaración Jurada de fecha 24 de noviembre de 2022, de doña Amalia Jhovana Maraza Choquecha; Solicitud de Informe Previo para Patentes; Formulario de Cambio de Domicilio; Memorándum N° 063, de fecha 02 de febrero de 2023, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar asignación de local a la patente de alcohol, Rol N° 400.006 de "Minimercado con venta de alcohol", de acuerdo a lo especificado.

DECRETO:

Autorícese el **Asentamiento** de la Patente de alcohol, Rol N° 400.006, de "Minimercado con venta de alcohol", de acuerdo a lo siguiente:

Nombre : Amalia Jhovana Maraza Choquecha
R.U.T.
Domicilio comercial : Av. Las Ámericas N° 3963, Local N° 1
Giro de la patente : Minimercado con venta de alcohol
Rol : 400.006

2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, realizar el cambio en el sistema informático de lo expuesto en el numeral 1, y notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcaldesa (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/jrp

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería